

97.01

General descriptiva de la Patente de Invención solicitada por don
Agustín A. de Carrión, consistente en "un sistema de cable de
cuerro crudo curtido con cal aporreado" (Clase 18, grupo 2º).

Actualmente, se utilizan en los telares de fabricación de telas de todas
las clases, los cables fabricados de cueros y otros leños de árboles de castaños
y nogales. Se sabe asimismo, que este cable sufre un gran inconveniente y entorpecimiento
en la fabricación, por el constante rotura de los hilos de telar, que
no permite el funcionamiento normal y constante de las máquinas, causando el
siempre precioso a la industria, con la necesidad de paradas de sustituir los
hilos deteriorados. Ello es causado con grave perjuicio para los intereses
de los fabricantes, y por tanto para el progreso de la industria nacional.

A evitar tal inconveniente, se ha ideado por el representado el cable
que se desea patentar, y que consiste en un cable tejido y fabricado conve-
nientemente, el cual se obtiene por el procedimiento suficiente. Con este, y
la consistencia del cable, adquiere un hábito firme, y los inconvenientes de
las roturas de los hilos que han ocasionado.

NOTA.- Se reivindica el derecho de la Patente, por un cable tejido fabricado
con cualquier clase de cuero crudo curtido, curtido con cal, aporreado con-
venientemente, y que es conocido con un estiramiento suficiente y en conseguir
el grado de aporreado que se desea, y se utiliza para la fabricación de
telas de lana y estambre, para los paños de carrales y paños de hilos
ras.

La Patente que se solicita, es de redacción "un sistema de cable de cuero
crudo curtido con cal aporreado".

Madrid el día veintinueve de 1.928.

FEDERICO SOLER
Por Poder

